



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

ORD. : N°086.
ANT. : Planes de Desarrollo.
MAT. : Seguimiento y Monitoreo.

CONCEPCIÓN, septiembre 26 de 2019.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar muy cordialmente a Usted, se recuerda que la vigencia de los Planes de Desarrollo expira el 31 de diciembre de 2019 y en el marco del proceso de seguimiento del Plan de Desarrollo de su Unidad, correspondientes a los **avances finales del Plan**, se solicita a los responsables de los Objetivos registrar el grado de cumplimiento, los logros obtenidos y en caso de no cumplir con la meta comprometida, señalar las dificultades que se presentaron.

Para ello, debe ingresar a la Intranet Corporativa, Menú "SIGEUBB" opción "Avances Planes de Desarrollo". El plazo para ingresar y validar estos avances vence el **lunes 13 de enero de 2020**. Solo los planes de desarrollo con seguimiento del año 2019 **validado** podrán formular un nuevo Plan.

En caso de requerir asesoría profesional de esta Dirección General, puede ser solicitada vía correo electrónico (planificacionubb@ubiobio.cl).

Atenta a sus consultas, se despide cordialmente,



Ana María Barra Salazar
Dra. Ana María Barra Salazar
Directora General de Planificación y Estudios

ABS
ABS/LET/vlg

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl